



H. Concejo Deliberante
Bolívar

SESION ORDINARIA DIA 8 DE JULIO DE 1996

Presidencia del DR. HUGO GOÑI
del Vicepresidente 2º) Dr. CARMELO SALONIA
Secretario: Marcelo Valdez (pro-Srio)

A C T A N º 315

CONCEJALES PRESENTES

CRIADO, RICARDO M.	(UCR)	MARCH DE LASO, ALICIA	(PJ)
ESTEBAN, EDGARDO	(UCR)	MARTIN DE GENTILE, GLADYS	(PJ)
GOÑI, HUGO	(UCR)	MARTINI, OSCAR	(PJ)
IBAÑEZ, OSCAR	(PJ)	PISANO, ANTONIO	(PJ)
LAMARQUE, ALICIA B.	(UCR)	SALONIA, CARMELO	(UCR)
LOPEZ, ALFREDO R.	(UCR)	UGARTE, BLANCA	(PJ)

CONCEJALES AUSENTES

ATIN, ALDO	(UCR)	OSA, JOSE IGNACIO	(PJ)
BUCA, JOSE ANTONIO	(PJ)	SARDIÑA, ADALBERTO	(UCR)

CONCEJALES SUPLENTES

OTANO, ELVIO	(UCR)	MORESCO, EDUARDO	(UCR)
PATIÑO, ATILIO	(PJ)		

HORA INICIO: 21.30 horas

HORA FINALIZACION: 23.40 horas

ACTA NUMERO TRESCIENTOS QUINCE: En la Ciudad de Bolívar, a los ocho / días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: ERIANO, RICARDO MARCOS; ESTEBAN, EDGARDO; GOÑI, HUGO; IBÁÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; LOPEZ, ALFREDO; RUBEN; MARCH de Laso, ALICIA; MARTIN de Gentile, Gladys; MARTINI, OSCAR; PISANO, ANTONIO; SALONIA, CARMELO y UGARTE, BLANCA. Ausentes los Concejales Sres.: ATIN, ALDO reemplazado por el Concejal OTANO, ELVIO BUCCA, JOSE ANTONIO, reemplazado por el Concejal PATIÑO, ATILIO; OSA, JOSE IGNACIO, sin reemplazo y SARDIÑA, ADALBERTO, reemplazado por el Concejal MORESCO, EDUARDO. - - - - -

Preside la Sesión el titular del H. Cueppo, DR. HUGO GOÑI, actuando / como Secretario el Bro-Srio. Marcelo Valdez. - - - - -

Siendo las 21.30 horas el Sr. Presidente invita al Concejal Ing. PI SANO, ANTONIO (PJ) a izar el Pabellón Nacional, dando por iniciada la presente Sesión. - - - - -

Acto seguido el Dr. GOÑI toma el Juramento de práctica a los Concejales Sres. OTANO, ELVIO (UCR) y PATIÑO, ATILIO (PJ) quienes juran por "Dios, la Patria y estos Santos Evangelios" ante el aplauso de la concurrencia. - - - - -

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) / del Orden del Día: "NOTAS INGRESADAS". (1) Solicitud de licencia de / los Concejales ATIN, ALDO; BUCCA, JOSE ANTONIO; OSA, JOSE IGNACIO y / SARDIÑA, ADALBERTO, las mismas se aprueban por Unanimidad. (2) Asociación Mujeres en Lucha de Bolívar, invitaba a curso de Formulación de / Proyectos de Inversión el día sábado 13 del cte. (3) Nota de vecinos / del Barrio San José referente a silos. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR) Bueno, referente a esta nota, este Bloque quiere dejar constancia de / que ha estado preocupándose por esta situación, y hemos estado en contacto con el DE, que nos ha hecho llegar una nota que pediría se lea / por Secretaría, donde manifiesta realmente la preocupación que tiene / esta Comuna por la situación del barrio San José, basada en la aplicación de la ley 11.469 cuyo decreto reglamentario fue aprobado el 28 / de Junio de 1995. Por lo tanto solicitamos la lectura de esta nota, / y queremos decirle a los vecinos que estamos estudiando y tratando este caso." Acto seguido se da lectura por Secretaría a la nota respectiva. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Bueno, este es un tema que hace / mucho tiempo que está en tela de los vecinos, de los Intendentes que / han pasado, y como recién lo comentábamos en el salón contiguo, no / es que nosotros pidamos o que los vecinos pidan que el actual Intendente rápidamente lo solucione. Sabemos que es difícil, pero creo que las instituciones se defienden tomando las medidas que correspondan, / de una forma o de otra. Es decir, cuando se hizo la reunión con los / vecinos, promovida por la Presidencia, muchos de los Concejales, dentro de los cuales me incluyo, no quisimos participar porque entendíamos, / y entiendo, que debe ser cada Departamento, o sea el Ejecutivo // en este caso, el que tome las medidas del caso. Insisto, y entiéndase me bien, no pido que mañana el Intendente clausure la planta o que // mañana el Intendente les diga que la planta puede perdurar por muchos años más, no, simplemente que tome la determinación de acuerdo a las / normas en vigencia. La nota que se acaba de leer, seguramente pasará / a Comisión y lo analizaremos un poco más, porque conjuntamente con este proyecto que presentan los vecinos, es una forma de decirnos, a // nosotros los Concejales, y al DE, que los vecinos no entienden nada, / y tienen razón los vecinos, porque no se toman las medidas del caso. // Insisto, no a favor de los vecinos, porque nosotros como oposición // podemos decir que cierren la planta porque los vecinos, nos haríamos / los populistas, no, sino que lo que decimos y pedimos es que se tomen medidas, que el DE diga, haga las inspecciones del caso, verifique // los antecedentes de los vecinos -que creo que son bastante claros- que le exijan al propietario, al comerciante, la habilitación correspondiente, en fin, hay muchos temas, que le dé un plazo, como aparentemente resulta de la nota, pero hay que tomar determinaciones, yo creo que la esencia del gobierno la da las medidas que toma, se puede equivocar el gobierno o no, pero hay que tomar las medidas por que sino se / dilata, en reuniones, y al final nadie termina viendo las cosas claramente porque este es un tema preocupante, no es de fácil solución. - - - - -

bemos pero de una vez por todas tenemos que tomar las determinaciones

e incluso, por eso le decía recién al señor Presidente y a unos de los vecinos que se hicieron presentes hoy acá, que es conveniente y fundamental que el DE con el Intendente a la cabeza, conjuntamente con los Concejales de la UCR, se reúna con los vecinos y diga lo que van a hacer; y posteriormente participemos nosotros porque si participamos todos no vamos a solucionar nada, ¿se dan cuenta? ponía el ejemplo del tema de la Cooperativa Eléctrica, es decir, suponganse, es otro tema, se consolida la deuda, es una determinación, ¿está bien o está mal? / cada uno sacará sus propias conclusiones, pero se toma una medida de gobierno. Insisto, los vecinos no nos van a ver con buenos ojos en la medida que no se defina la situación, o sea que no concretemos, si no concretemos, el partido va a terminar empatado y nadie va a salir campeón. Por eso pido concretamente, que pase a Comisión todo esto y que a la brevedad se tomen medidas, y una copia de la nota leída. - - - - -

La Concejala Sra. MARCH (PJ): "En esa reunión, el señor Intendente Municipal le solicitó cierta documentación al señor Ojínaga; ha pasado un mes y no sabemos si la misma fue recibida o no. Además el Cuerpo Deliberativo quedó comprometido en hacer, en solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente un estudio, quiero saber si esa nota se elevó o si fue contestada la misma." - - - - -

La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): "Si mal no recuerdo, no fue el Cuerpo Deliberativo sino el D.E. el que propuso hacer un pedido a la Dirección de Medio Ambiente, y observamos en la nota que se ha leído // por Secretaría, que se ha hecho. Realmente yo quería hacer notar que el decreto reglamentario de la ley 11.459 ha sido aprobado, salió en el Boletín Oficial recién el 19 de Junio de este año, por lo tanto hace muy poco que está reglamentada esa ley que nos va a dar elementos muy positivos como para que la Dirección de Medio Ambiente regule o / indique si acá estamos, o está esta planta, en condiciones o no, o / si es posible hacer algún o dar alguna indicación como para que pueda funcionar sin alterar el medio circundante, sin producir problemas al vecindario; por lo tanto los pasos que se han propuesto pienso que // están dados porque el D.E. ha enviado esa nota." - - - - -

El Concejal Dr. SALONIA (UCR): "Bueno, me parece muy halagoso que // realmente haya un HCD que se esté ocupando del tema, y un D.E. que se está ocupando del tema, porque este reclamo hace muchos años que lo // viene haciendo el barrio, inclusive ya desde las épocas del gobierno // de facto y siempre, por una u otra cosa, se fue pateando para adelante. O sea que considero que realmente, lo que se está haciendo ahora, que es lo bueno, lo está haciendo este gobierno, a cargo de este DE, // que realmente ha tomado las cosas en serio, porque el reclamo no es // de hace dos meses, el reclamo es de hace muchos años. Y acá hay gente del barrio que lo puede testimoniar, hace muchos años que esto se viene planteando y que siempre se fue peloteando, es la primera vez que // se está ocupando de las cosas en serio y se está tomando el toro por // las astas." - - - - -

(4) El H.C.D. de Saladillo invita al Primer Foro Legislativo de la Zona de Crecimiento Común el día 20 de Julio. (5) El D.E. responde minuta de este HCD, Expediente 3220/96. (6) El D.E. responde a minuta de este H. Cuerpo, Expediente 3248/96. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Si señor Presidente, la leí el otro día a esta nota y me causó un // profundo malestar porque la conozco a María Angélica Martínez, y / quién no la conoce, es una chica muy conocida y su incapacidad surge a simple vista, así que me parece poco gratificante por parte del D.E. manifestar que no está acreditado el grado de incapacidad, o sea que // realmente nos dolió porque la conocemos y, en fin, vamos a pedir que // pase a Comisión, para verificar un poco cuál ha sido la intención y / el motivo." El Concejal Dr. SALONIA (UCR): "Bueno, realmente coincido con el Dr. Martini en ese punto específico de que la incapacidad de // la agente o de la ex-agente es notoria o sea que realmente la nota no // hace más que dilatar una cosa que ya pienso que debería estar resuelta porque afecta a un vecino, no vamos a volver a hablar de su incapacidad pero afecta a un vecino que necesita de ese trabajo y yo creo que estamos tirando la pelota afuera, o sea que hay que resolver rápidamente diciéndole al DE que la incapacidad es notoria, que no se // trata de seguir dilantando una cosa que es evidente, que todo el mundo la conoce. Nada más." Es girada a Comisión. (7) El D.E. responde /

a expediente 3262/96. La Concejal Sra. MARCH de Laso (PJ): "Con respecto a este tema quiero hacer hincapié en que cuando tuvimos la visita del Secretario de Salud en nuestro Recinto, y según el Acta que consta lo que el dice en esa noche, faltó a la verdad. El Dr. Ravassi mintió; mintió porque dijo que el curso era un curso especial que duraba dos años, y aquí habla, por lo que acabamos de escuchar, que puede haber una especialización o puede ser un especialista. A decir verdad, pertenecemos a la región IX y ni siquiera la persona que está en cargada de Hemoterapia en la Región IX, es especialista, tiene una especialización. Es decir ese es el curso y ese era el punto de discusión que planteaba el PJ, este Bloque precisamente, cuando hablaba precisamente que un médico del Hospital pudiera ser quien hiciera la especialización, no para que fuera un especialista, carrera sí, que dura dos años, eso es lo que quería aclarar." - - - - -

El Concejal Dr. SALONIA (UCR): "Bueno, con respecto al tema de Hemoterapia, en otra sesión, yo me manifesté realmente como que el Dr. Virgini dentro de su, o sea cuando estuvo a cargo del servicio de Hemoterapia había hecho una especialización propia, digamos de tipo autodidacta, porque se dedicó bastante tiempo a leer todo lo relacionado con el funcionamiento del servicio, porque le interesaba. De todas maneras la duda que me quedó es si realmente al Dr. Virgini se le ofreció la posibilidad de hacer el curso de especialización, y si se le ofreció, si como dice se le ofreció, él aceptó hacer ese curso. Porque en el supuesto caso de que se le haya ofrecido y Virgini haya dicho que por motivos personales o porque su especialidad en realidad es otra, no lo quiere hacer, bueno, entonces el Municipio está en todo su derecho de nombrar un encargado de hemoterapia porque la ley lo exige como pusieron acá la Dra. Cardozo. Pero hay que ver si se lo ofrecieron, o si directamente pusieron a la Dra. Cardozo desconociendo que el Dr. Virgini - como se ha dicho en otras oportunidades - durante bastante tiempo le estuvo sacando las papas del fuego y haciendo las cosas con mucha responsabilidad. Porque por ejemplo yo tengo el conocimiento de que el tema del SIDA que se viene manejando en el Hospital desde el año 88 ó 89 y se empiezan a hacer las primeras determinaciones, estaban a cargo del Dr. Virgini y no tuvimos nosotros en el Hospital, durante ese lapso y ahora tampoco por supuesto, ningún caso de transfusión en sangre mal estudiada o ningún caso de incompatibilidad sanguínea; quiere decir que el Dr. a cargo del servicio se desempeñó correctamente. Lo que a mí me parecería una injusticia realmente, es que no se le haya dado la posibilidad de hacer el curso. Si la posibilidad se le dio y el Dr. no la aceptó por otros motivos justificó plenamente que el DE se preocupe en poner una persona encargada. Pero si no se le dio la posibilidad... O sea que diría que el DE debería dar una explicación por escrito, realmente, dejar asentado que en determinada fecha se le dio la oportunidad al Dr. Virgini de hacer el curso y este no la aceptó, si es que fue así, o en caso contrario que directamente se lo desafectó del servicio y se puso a otra especialista. Creo que ese es el quid de la cosa." - - - - -

La Concejal Sra. MARTIN de Gentile (PJ): "La Comisión de Higiene tuvo una reunión con el Director del Hospital, Dr. Maluéndez, y el Dr. Virgini, y en esa reunión se dijo, sí, que se le había ofrecido al Dr. Virgini el servicio y que éste había dicho que él por razones de trabajo no podía hacerlo. Lo que sí le había dicho al Director del Hospital era que si él seguía hasta fin de año, otro médico del Hospital podía hacer el curso y contestó que no se le había ofrecido a ningún otro médico. Pero este no es el caso solamente, el caso es que se nombra a la Dra. Cardozo, que trabaja en Hemoterapia en la Ciudad de Olavarría que tiene una incompatibilidad de cargo y de horario y que no concurre periódicamente al Hospital. Esto ha sido comprobado por Concejales de nuestro Bloque que ha ido al Hospital, y se han encontrado con que la Dra. Cardozo no viene, y las planillas cuando le sacan sangre a un dador, la firma la técnica que hay en Hemoterapia o la persona idónea que se encuentra en ese momento. Esto es también un poco inconcebible porque muchas veces se ha trasladado personal del Hospital a otros lugares, personal que ha trabajado en el Hospital y se le ha hecho optar por incompatibilidad de trabajo por uno u otro, y en el caso de la Dra. Cardozo tenemos la misma situación, pensando que es un cargo que se tienen que concursar y que es un cargo que también podría haberlo ocupado el Dr. Virgini y habéle ofrecido..."

ofrecido sino lo quería, a otro

///...
médico del Hospital para que pudiera hacer el curso; el curso empezaba en el mes de marzo y terminaba en diciembre del año 96. Por lo tanto hasta enero del 97 no iba a ser exigible que ese cargo lo ocupara una persona especializada. Nada más." La nota se gira a Comisión.-----

(8) El D.E. da respuesta a expediente 3263/96. La Concejal Sra. MARTIN/ de Gentile (PJ): "Sí, hay una nota de los médicos que hicieron el curso, por lo que pido que esa nota se adjunte."-----

(9) Nota del D.E. dando respuesta a expediente 3286/96. El Concejal Dr. MARTINI: "En realidad es un pedido de informes de la Comisión de Presupuesto, en forma tal que debería ser adjuntada al expediente en Comisión."-----

(10) Nota del D.E. dando respuesta al expediente 3289/96. La Concejal/ Sra. MARCH solicita su pase a Comisión.-----

(11) Nota del D.E. dando respuesta a expediente ref. juicio laboral // de la agente Alicia Valicenti. La Concejal Sra. MARCH de Laso (PJ): // "AL aprobarse este expediente yo fundamenté, que nos llamó la atención/ que esta agente no quiso hacer juicio junto con la Municipalidad en // contra de la Compañía aseguradora causante del choque y si lo hace en/ contra del Municipio, y ahora con estupor, vemos que renuncia a los // cargos en contra del Municipio, y lo que es más, es premiada con una // función de mayor jerarquía. En el momento que yo expliqué esto, porque fue llamada luego del accidente por el D.E. y se la invitó a sumarse a/ las acciones legales que iba a hacer el DE contra la compañía asegura-// dora causante del choque y ella se negó. Pero ahora rechaza o niega se// guir con ese juicio en contra de la Municipalidad. En ese momento el / Dr. Salonia, integrante del Bloque de la UCR, tenía una duda con res-// pecto a que esta función que le estaba pagando a la agente Valicenti// por este nuevo cargo, aunque sea provisorio, no lo estuviera cobrando// el agente Gutiérrez. Está confirmado que Gutiérrez dejó de cobrarlo y / lo está cobrando la agente Valicenti. Por lo tanto creo que sería con-// veniente o solicito formalmente que pase a Comisión para que este Cuer-// po solicite al DE que ya que sacó a un agente de una función y se la / dio a otro, aunque sea provisoriamente, llame a concurso como corres-// ponde para que realmente por mérito sea el ganador de ese concurso // quien tenga que tener esta función de jefe de enfermería de la guardia// del Hospital."-----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Bueno, por manifestaciones hechas // personalmente por la Dra. de Valicenti, ella me ha expresado de que en // su momento cuando el accidente, ella no hizo o no presentó querrela // contra el seguro porque ese seguro, o no existía o no estaba pago, se-// gún sus manifestaciones, yo no...soy nueva en este tema y no lo he // investigado, no estaba en ese momento, pero de acuerdo a lo que me di-// jo es por eso que no presentó querrela contra el seguro." MARCH: "Pe-// dón, no es contra el seguro, es contra la empresa que había ocasionado // el accidente. La Dda. Longabardi citó a la agente para invitarla a su-// marse al juicio. Ella se manifestó en desacuerdo y dijo que no iba a// propiciar su juicio con el de la Municipalidad en contra de la empresa // sino que su juicio iba a ser en contra de la Municipalidad de Bolívar"

El Concejal Dr. SALONIA (UCR): "Bueno, lo triste de este caso es que / hay como un ofrecimiento a negociación. Y realmente eso me desagrada. Por // que si el pago que se le hizo a la señora de Valicenti fue darle la // Jefatura de un servicio, perjudicando a otro agente, para que pare el/ juicio, entonces me parece una actitud totalmente injusta y no creo q' // el DE se haya prestado a ello. Por lo tanto pido en esta Sesión que se // haga un nuevo examen médico de la agente Beatriz Valicenti, que reite-// ro que no tengo personalmente absolutamente nada contra ella, y si de/ ese examen resulta que tiene una incapacidad no puede estar ocupando el // cargo que está ocupando. Y a ver si de una vez por todas nos sinceramos // y empezamos a hacer las cosas como corresponde y no andar dejando du-// das ante la comunidad que las cosas se arreglan entre gallós y media // noche." La nota es girada a Comisión.-----

(12) Nota del D.E. dando respuesta al expediente 3360/96. La nota es / girada a Comisión.-----

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º) del Orden del Día: "CONSIDERACION ACTA NUMERO 314". La misma es aprobada por Unanimidad sin observaciones.-----

Luego el Dr. GONI (UCR) somete a consideración el Punto 3º) del Orden/ del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO". Punto 3.A./ EXP. Nº 3373/96: Proy.Ord. convalidando convenio de transferencia de obras de infraestructura con el Instituto de la Vivienda por la obra ampliación Planta Depuradora. Es girada Comisión.-----

Punto 3.B. EXP. Nº 3374/96: Proy.Ord. convalidando convenio con Hidráulica para ejecución de la obra limpieza y reacondicionamiento del canal A. Es girado a Comisión.-----

Punto 3.C. EXP. Nº 3379/96: Proy.Ord. solicitando exclusión total del// Consorcio C-7 Estancia Epulauquen hasta campo Siolotto a parcela propiedad del Sr. Angel Borrego. Es girado a Comisión.-----

Punto 3.D. EXP. Nº 3380/96: Proy.Ord. Presupuesto de Gastos y Cálculo / de Recursos Ejercicio 1996. Es girado a Comisión.-----

Punto 3.E. EXP. Nº 3385/96: Proy.Ord. reorganizando el servicio público de recolección de residuos y limpieza. Es girado a Comisión.-----

Punto 3.F. EXP. Nº 3386/96: Proy. Ord. solicitando cononación de tasas a inmuebles que se transfieran al municipio a título gratuito. El Concejal Dr. SALONIA (UCR): "Supongo que la condonación de la deuda será equivalente al valor del inmueble que pasa a la Municipalidad, eso seguramente lo tendrá estudiado la Comisión correspondiente. Porque tengo entendido que a veces hay deudas que duplican o triplican o cuadruplican el valor del inmueble. Entonces realmente el hecho de que el inmueble pase a propiedad del municipio, puede ser también como parte de pago de la deuda, porque la deuda existe, está, y el Municipio necesita que ese dinero ingrese para otras cosas, así que creo que no solamente se va a arreglar cediendo el inmueble, eso será siempre y cuando compense el valor de la deuda que pueda tener el contribuyente." El expediente es girado a Comisión.-----

Punto 3.G. EXP. Nº 3388/96: Proy.Ord. convalidando acta compromiso firmada con Banco Hipotecario delegación Santa Rosa. Es girado a Comisión.

Luego el Dr. GONI somete a consideración el Punto 4º) del Orden del / Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES". Punto 4.A. EXP. Nº 3370/96: (PJ) Resolución solicitando al DE analice factibilidad de realizar acceso y estacionamiento en el Complejo República de Venezuela. Es girado a // Comisión.-----

Punto 4.B. EXP. Nº 3371/96: (PJ): Resolución solicitando al DE estudie // forma de atenuar la velocidad de vehículos en avenidas de Circunvalación. Es girado a Comisión.-----

Punto 4.C. EXP. Nº 3372/96: (PJ): Resolución solicitando al DE estudie // factibilidad de señalizar apropiadamente calles de tierra en planta urbana a efectos de evitar circulación en contramano. El Concejal Dr. // SALONIA (UCR): "Sr. Presidente realmente un tema como el de la señalización que creo que con un tarro de pintura se soluciona, es necesario que esto pase a Comisión, que se estudie la factibilidad de señalar? No sé, a lo mejor mi falta de experiencia me indica o me guía por el mal camino, pero creo que es un tema dedecirle al director de Obras Públicas que agarre un tarro de pintura y pinte las flechas y se termine, // ¿Realmente no puede resolverse en esta Sesión? pregunto." GONI: "¿Ud. // propone el tratamiento s/tablas?" SALONIA: "Exactamente". Sometido a votación, es aprobado por Unanimidad el tratamiento sobre tablas como así también el expediente, quedando sancionada la siguiente:-----

- RESOLUCION -

ARTICULO 1º: Diríjase al D.E. a los efectos de que estudie la factibilidad de colocar la señalización apropiada con motivo de evitar la circulación en contramano de las calles de tierra de la planta/

ubana principal de la ciudad de Bolívar, delimitada por las avenidas

de circunvalación Fabrés García, Centenario, 25 de Mayo, Pedro Vignau y 9 de Julio.

ARTICULO 2º: De forma.-----

Punto 4.º D. EXP. Nº 3375/96: (UCR): Resolución solicitando al Sr. Gobernador Bonaerense los fondos pactados por el Plan de Reconstrucción Bonaerense II Etapa. En este punto el Dr. GOÑI solicita al Vicepresidente 2º del H. Cuerpo, Dr. SALONIA (UCR), que ocupe la Presidencia. // Ya desde su Banca el Dr. GOÑI (UCR) solicita al tratamiento sobre tablas. El mismo, sometido a votación, se aprueba por Unanimidad. GOÑI: "Quiero hacer algunas consideraciones respecto al Plan de Reconstrucción del Interior Bonaerense. Creo que es una inquietud común de todos los Concejales de este Cuerpo, el retraso en el envío de fondos / por parte de la provincia de Buenos Aires. Este H. C.D. ha participado activamente desde el año 1993 en lo que se llama la segunda etapa // de este Plan. Comenzamos nuestro trabajo el día 20 denoviembre del año / 94 cuando fueron tratadas las 25 obras en este Concejo Deliberante, / donde estaba presente en esta Sesión el entonces Secretario de Obras / Públicas de la Municipalidad de Bolívar, el Dr. Bereciartúa. Poste - riormente, el día 16 de diciembre de 1994, tuvimos una sesión que re - cordamos todos por la gran cantidad de público que había y por la pre - sencia del señor Gobernador de la Pcia. de Buenos Aires en el Recin - to y en esa sesión se firmó o se aprobó el convenio entre la Municipa - lidad de Bolívar y la provincia de Buenos Aires. En marzo de 1996 nue - vamente tuvimos una sesión donde se aprobaron las 25 obras, donde tam - bién el Bloque del PJ reconoció y manifestó la importancia que tenía / estetipo de aportes de la provincia de Buenos Aires para llevar ade - lante obras públicas que de otra manera, y con los recursos propios / de los municipios del interior, es difícil llevar adelante. A pocos / días de esa sesión, en la ciudad de Carlos Tejedor, nuevamente el Go - bernador de la provincia de Buenos Aires relanza el plan. En esa reu - nión estaban presentes todos los Intendentes de la IV y VII Sección E - lectoral y vinieron con el cómoromiso de que en 15 ó 20 días, se iba / a recibir un veinticinco por ciento de los fondos para dar comienzo a / las obras. Ya estamos en el mes de julio. Ha sido permanente el recla - mo de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad y siempre // hay alguna excusa, la última excusa que nos ha dado es que falta la / firma del Gpbernador de la Pcia. Hace tres o cuatro días he tenido la posibilidad de leer en un informe de prensa en un periódico local, que es intención del Gobernador de la Provincia privatizar dos empresas / públicas y piensa obtener 5 mil millones de pesos y destinarlo a un // nuevo Plan Tráenal con aportes hacia los Municipios del interior que / van a abarcar hasta el año 1999, año de la finalización del mandato // del gobernador Duhalde. A mí me parece que entre los anuncios que hace la provincia de Buenos Aires y la concreción de los envíos de los fon - dos hay una distancia muy grande. El día 13 de Mayo del año 96, la Se - cretaría de Obras Públicas de la Municipalidad recibió una nota firma - da por el Dr. Jorge Vago que aparentemente es responsable de un nuevo / organismo que se ha formado en laprovincia de Bs As, y que se llama // Nueva Dirección de Coordinación de Infraestructura Físico Regional. Es - ta repartición aparentemente tiene a cargo la tarea de controlar las / obras que se están o van a realizar en el interior de la provincia. Y / ha generado un hecho curioso, realmente parece que esto es un milagro / de la burocracia, la nota de este Dr. Vago, consulta a la Sría. de O - bras Públicas de la Municipalidad, en qué estado de ejecución están // /las obras del Plan de Reconstrucción del Interior Bonaerense. Es di - fícil explicarse cómo puede ser que si la provincia no manda los fon - dos, puede haber un funcionario, por otra parte, que está preguntando / en qué estado de ejecución están las obras. Y otra comunicación que / también se recibió, es que si no se termina para diciembre, para fin / del año 1996, estas 25 obras que están previstas, el Municipio de Bo - lívar se vería imposibilitado de participar de la III Etapa del Plan / que estaría prevista para el año 1997. Nosotros creemos que con esta // Resolución, hacemos un aporte que, de alguna manera, demostramos el / interés de los bolivarenses, dirigiéndole una nota al gobernador y al / ministro de la provincia, al ministro de Obras Públicas, en el sentido de que envíen a la brevedad los fondos prometidos. También les pedimos a los legisladores que inicien gestiones por su cuenta, y he visto hoy como una grata sorpresa, que el senador Juan Emilio Colombé va a tener en esta o la próxima semana, una entrevista con el señor Toledo para "

pedirle que envíe rápidamente los fondos hacia la Municipalidad de Bolívar. Nada más señor Presidente."- - - - -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Sí señor Presidente, justamente me sorprendió el proyecto que presentaron los amigos radicales, y nosotros/ teníamos hecho, llegamos tarde, un proyecto de igual tenor, "dirigirse al Ministro de Obras Públicas para que por su intermedio se informe porque no se ha recibido el monto del Plan". Y digo que me resulta sorprendente porque nunca vimos tanta premura como dice mi amigo el / Concejal Goñi. Porque cuando se trató el tema en la sesión, esa famosa sesión llena de público, el radicalismo pedía prórroga sobre este tema; se pedía que pasara a comisión el proyecto para ver qué tipo de obra nueva o qué tipo de modificación se podía hacer al Plan, eso pasó el año pasado señor Concejal. Evidentemente llama poderosamente la atención porque incluso el presidente de entonces, el escribano Erec actual Secretario de Gobierno y por eso quisiera que nos precisaran / también qué tipo de gestiones se hicieron este año para este tipo de concreción de los aportes correspondientes. Yo creo, todos estamos de acuerdo y lo estuvimos porque hubo una votación nominal al respecto en que estas obras eran de gran importancia para Bolívar porque el flujo de dinero para obra nueva importa mano de obra, etc., etc., pero en / ese momento y quiero que se explaye más el Concejal Ibañez de Pirovano, el tema se planteó así. Entonces ahora, como dice Mercedes Sosa, / "todo cambia", me alegro que cambie en lo positivo de que se pueda // llegar a concretar este tipo de obra, y nos llama poderosamente la atención, por eso hicimos gestiones a través de diputados y senadores, para saber cuál es el motivo del no envío de estos fondos."- - - - -

El Concejal Dr. GOÑI: "Sí señor Presidente. Seguramente el Concejal/ Martini se refiere a la Sesión que realizamos el 10 de noviembre del/ año 1994. Y es cierto. El radicalismo en aquel momento planteó sus / diferencias en aquel debate. Una de las causas por las cuales no estábamos de acuerdo era que se presentaron de parte del DE los proyectos de obra y no había sido de ninguna manera consultada la oposición antes de elaborar los proyectos. Ese fue el primer cuestionamiento. El segundo, o algunos otros cuestionamientos, fue porque nosotros de / las 25 obras estábamos de acuerdo con algunas, con otras no, porque/ considerábamos que había temas prioritarios, más prioritarios que // algunos de los proyectos que allí se presentaron. Por eso pedíamos / el pase a comisión, para analizar de alguna manera la posibilidad de cambiar el destino de los fondos. Pero nos dijeron que no, porque era urgente la presentación de los proyectos porque el dinero tenía / que venir en el año 95. La segunda etapa del Plan Trienal estaba prevista para el año 1995, y esto trajo algunos inconvenientes a la gestión del Dr. Reina, porque por ejemplo previendo la inminencia de la llegada de los fondos gastó 320.000 dólares en cordón cuneta en el / partido de Bolívar y bueno, es cierto, la obra está hecha pero el dinero todavía no se recibió y aparentemente esa partida de dinero tampoco va a venir en el año 1996 o sea que no es que tengamos tanto apoyo Concejal Martini, le hemos dado casi dos años de plazo, por eso estamos haciendo el reclamo ahora."- - - - -

El Concejal Dr. IBÁÑEZ (PJ): "Sí señor Presidente, quería hacer alguna consideración al respecto, estoy totalmente de acuerdo en que el/ dinero del Plan Trienal debe venir, nuestra Localidad cuenta con dos obras, una es la ampliación del Hospital municipal en la parte administrativa, y otra el tema de la culminación de la Casa Hogar. No obstante quiero hacer unas consideraciones. No quiero volver al pasado, siempre digo que lo importante es sumar, es colaborar y tratar de // ser una oposición constructiva, pero recuerdo muy bien esa Sesión / que fue el día 10 de noviembre de 1994 en la cual estuvo presente un grupo de vecinos de la Localidad de Pirovano, y realmente me retiré de este H. C.D. bastante amargado por algunas conversaciones que tuve / con algunos vecinos de Pirovano al respecto de mi actitud de votar / estas obras del Plan Trienal, porque una nota que a de estar, nuestro Bloque la tiene así que considero que el Bloque de la UCR la debe tener, Ud. si no la conoce la puede buscar o se la puedo mostrar, un grupo de vecinos de Pirovano, no toda la mayoría, comenzaron a / trabajar en las comisiones cuando empezamos con el tema del agua, y/ yo fui partícipe de las comisiones, pedían soluciones a los temas //

yo fui partícipe de las comisiones, pedían soluciones a los temas

hídricos, a la construcción de canales; nosotros en su momento argumentamos que se estaban haciendo esas cosas, y bueno, el tiempo nos ha dado la razón, los canales de Pirovano están, el dinero no ha llegado, pero también en ese momento se quiso presionar a mi persona, con la llegada de los vecinos de Pirovano y en ese momento el ahora Secretario de Gobierno, Concejal Erreca, hizo una votación nominal / aduciendo que los representantes de los Pueblos debíamos defender a los pueblos, creo que se ha defendido a los pueblos y he votado, y hoy más que nunca al ver este proyecto, considero que no me equivoqué al votar porque las obras hídricas en Pirovano se han hecho y // porque consideramos que también se van a hacer las obras del Plan / estoy totalmente de acuerdo, vuelvo a decir, en que hay que pedir y / reclamar y peticionar que este dinero venga lo más pronto posible, // pero también quería dejar aclarado que en su momento, personalmente / pasé con algunos vecinos de Pirovano y amigos, un momento desagradable porque consideraban que mi actitud era no apoyar a la Localidad / de Pirovano, cosa que ha sido totalmente contraria, siempre he apoyado las cosas que creo necesarias y consideraba que esta era una oportunidad de hacer una aclaración, lástima que no haya algunos vecinos / de Pirovano que en su momento pensaron que yo tiraba para otro lado y // no para Pirovano. Nada más señor Presidente." - - - - -

E. Dr. GONI en este punto regresa a su sitial en Presidencia. Se sometió a votación el proyecto, es aprobado por Unanimitad, quedando sancionada la siguiente: - - - - -

- RESOLUCION -

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos / - - - - - Aires y al Ministerio de Obras y Servicios Públicos Provincial, a los efectos de solicitarle envíe a la Municipalidad de Bolívar los fondos oportunamente pactados (\$ 1.221.444.-) en el marco / del PLAN DE RECONSTRUCCION DEL INTERIOR BONAERENSE II ETAPA, destacando que el convenio respectivo fue firmado el día 16 de diciembre

ARTICULO 2º: Notificar de la presente a los legisladores provincia - - - - - les Dr. Juan Emilio Colombo y Sr. Isidoro R. Laso a los fines de solicitarles gestionen en el sentido que expresa la presente.

ARTICULO 3º: De forma. - - - - -

Punto 4.E. **EXP. Nº 3376/98:** (UCR): Proy. Otd. instalación de alcantarillado en campo Natividad S.A. a los efectos de normalizar ingreso / al Club de Pesca de Pirovano. El Concejal Sr. ESTEBAN (UCR): "Si señor Presidente, desde mi niñez he sido deportista, pescador, deportista, educado por mi padre, gracias a Dios, siempre tuvimos acceso a esta laguna, no por el club de Pesca sino por otras estancias, y a partir de que empezó a trabajar el club de Pesca, vimos con buenos ojos este buen servicio que brindaba esta gente. Lamentablemente después de haber trabajado tan duro, hicieron unas construcciones, plantaron árboles, compraron cinco botes si no me equivoco, vinieron las inundaciones. Con las inundaciones lamentablemente el acceso se cerró porque no se podía llegar por el agua, las plantas que plantaron se secaron porque estaban llenas de agua; la orilla se estropeó porque tuvieron que hacer un alteo, bueno, una serie de inconvenientes que gracias a Dios se sorteó luego de la construcción del canal; se hicieron, si no me equivoco, dentro de la estancia tres canales y por uno de ellos tenía acceso la gente o el pescador a la laguna El Tordillo. Lamentablemente cuando empezaron a funcionar las bombas en Guaminí, el caudal de agua que entró al canal, / desmoronó el puente, lo tiró y desde entonces el club de Pesca está sin acceso a la laguna El Tordillo. Es una lástima, porque es una / entrada importante de dinero, es un movimiento de gente importante, sin comparar por ejemplo con la laguna de Guaminí, todo en su lugar por lo menos habría dos puestos de trabajo, movimiento de gente en restaurantes, hospedajes en la localidad de Pirovano, porque es una laguna que al verdadero deportista, al verdadero pescador, le llama la atención o le atrae los portes de pejerrey que había en esta laguna, o que hay, lamentablemente hace tiempo que no voy. Analizando el porqué no se podía acceder a la construcción del puente, vimos /

que Hidráulica ha entregado un puente con compuertas, si vamos a la / realidad yo creo que va a pasar mucho tiempo para que eso se concrete y bueno, buscando una solución alternativa yo planteé lo de los tubos/ que creo que no es un imposible si Hidráulica analiza bien la situación porque la gran masa de agua que entró en su momento, yo creo que tenien do los canales como están ahora y las bombas ya colocadas nunca más va a ingresar, no creo que el canal trabaje nunca más en la manera que // trabajó en ese momento, así que quizás sea factible colocar esos tubos y permitir el acceso a la laguna."- - - - -

El expediente es girado a Comisión.- - - - -

Punto 4.F. EXP.Nº 3377/96:(UCR): Minuta solicitando al DE instalación/ en Urdampilleta de planta de tratamiento de residuos sólidos. Es gira do a Comisión.- - - - -

Punto 4.G. EXP.Nº 3778/96:(UCR): Minuta solicitando al DE compra de /// predio en Pirovano para construcción de planta de tratamiento de resi duos sólidos. Es girado a Comisión.- - - - -

Punto 4.H. EXP.Nº 3381/96:(PJ): Minuta solicitando a Bomberos Voluntarios estudien posibilidad de crear destacamento en Pirovano. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): "Sí señor Presidente, este proyecto ha sido pre sentado para dirigirse a Bomberos Voluntarios de la ciudad de Bolívar, a raíz de una inquietud y una muy buena predisposición de un grupo de vecinos de la localidad de Pirovano y lo más importante, y hay que des tacar, que hay un grupo de jóvenes que estarían muy interesados en esta idea, por eso nosotros solicitamos a Bomberos que estudie la posibi lidad de crear un destacamento o como así también instruir a la gente/ de Pirovano, que podría estar interesada en el tema para, en el caso / de existir algún accidente o algún siniestro, poder actuar o poder rea lizar los primeros auxilios o las primeras cosas que deben ser tenidas en cuenta, porque muchas veces, por suerte no son solicitados muchas / veces, pero sí son hay que recurrir a localidades vecinas, ya sea al des tacamento de Urdampilleta, a la misma ciudad de Bolívar o sino a la / ciudad de Daireaux, por eso veríamos con suma importancia que Bomberos estudiara esta minuta, este pedido, conjuntamente hay un grupo de veci nos interesados en el tema como así también contaríamos con el apoyo / del señor delegado, con el cual he estado conversando respecto a este/ proyecto. Nada más señor Presidente."- - - - -
El expediente es girado a Comisión.- - - - -

Punto 4.I. EXP.Nº 3382/96:(PJ): Resolución solicitando al DE estudie / factibilidad de instalación del servicio de gas natural en Pirovano.El Concejal IBÁÑEZ (PJ): "Sí señor Presidente, esta resolución es para di rigirse al DE para que gestione ante el ente correspondiente, la fac tibilidad de la instalación del gas natural en la localidad de Pirova no. Creo que esto demandaría tiempo pero sería importante empezar con los estudios, con las encuestas, con la opinión de la gente la cual / estaría totalmente de acuerdo en la realización de esta obra y para / que Pirovano pueda tener todas las comodidades que una localidad debe tener para el bienestar de su gente. Por eso consideramos que esto es un anhelo de mucha gente de nuestro pueblo y de años atrás que ha ve nido reclamando este, por eso al DE con tiempo puede empezar a es tudiar la posibilidad de proceder a instalar el gas natural en nues tra localidad."- - - - -
El expediente es girado a Comisión.- - - - -

Punto 4.J. EXP.Nº 3383/96:(UCR): Proy.Ord. implementando forestación/ de la vereda de números pares de avenida Fabrés García del 0 al 500.Es girado a Comisión.- - - - -

Punto 4.K. EXP.Nº 3385/96:(UCR): Proy.Ord. facultando al DE a cons truir en instalaciones del Parque Las Acollaradas senda de circula ción peatonal con señalización de tránsito vigente para que los niños conozcan las mismas. Es girado a Comisión.- - - - -

Punto 4.L. EXP.Nº 3387/96:(UCR): Resolución solicitando al DE arbi tre medios para prohibir la colocación de cebos tóxicos en predios ru-

///..

rales. Es girado a Comisión.-----

Punto 4.M. EXP.Nº 3389/96:(PJ): Resolución solicitando al señor Intendente informe importe total de la deuda a consolidar. El expediente es girado a Comisión.-----

Luego, el Sr. Presidente, somete a consideración el Punto 5º) del Orden del Día: "DESPACHOS DE COMISION". Punto 5.A. EXP.Nº 3345/96:(DE)º Proy.Ord. creando en el Presupuesto vigente partida para atender erogación de la Ley de Consolidación de Deuda. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación resulta aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

= ORDENANZA Nº 1237/96 =

ARTICULO 1º: Amplíase el Presupuesto de Gastos vigente creando las siguientes partidas:-----

JURISDICCION II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Finalidad 1.2.7.5. Consolidación Ley 11.192...\$132.234,99

ARTICULO 2º: El crédito para atender la ampliación que establece el artículo 1º) deberá tomarse de la siguiente partida del mismo presupuesto:-----

Crédito Adicional

1.6. A Clasificar.....\$132.234,99

ARTICULO 3º: De forma.-----

Punto 5.B. EXP.Nº 3354/96:(DE): Proy.Ord. ampliando Presupuesto vigente en \$ 1.601.444 por convenios Plan Reconstrucción Interior Bonaerense. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado // por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

= ORDENANZA Nº 1238/96 =

ARTICULO 1º: Amplíase el Presupuesto de Gastos vigente creando las siguientes partidas:-----

FINALIDAD 1

2.5.2.13 Convenio Plan Reconstrucción Interior Bonaerense\$ 85.000.-

FINALIDAD 2

2.5.2.13 Convenio Plan Reconstrucción Interior Bonaerense.\$ 144.972.-

FINALIDAD 3

2.5.2.13. Convenio Plan Reconstrucción Interior Bonaerense.\$ 237.500.-

FINALIDAD 4

2.5.2.13. Convenio Plan Reconstrucción Interior Bonaerense.\$ 21.000.-

FINALIDAD 5

2.5.2.13. Convenio Plan Reconstrucción Interior Bonaerense\$ 42.972.-

1.1.2.16. Convenio CORES IX.....\$ 500.000.-

FINALIDAD 6

1.4.1. Crédito Adicional.....\$ 570.000.-

TOTAL:.....\$1.601.444.-

ARTICULO 2º: Amplíase el Cálculo de Recursos Ejercicio 1995 prorrogado/ para el ejercicio 1996 creando los siguientes rubros:-----

Rubro 1.1.2.12 Convenios Plan Reconstrucción Int. Bonaerense.\$ 531.444.-

Rubro 1.2.2.13 Convenio CORES IX.....\$1.070.000.-

TOTAL:.....\$1.601.444.-

ARTICULO 3º: De forma.-----

Punto 5.C. EXP.Nº 3355/96:(DE): Proy.Ord. modificando artículo 1º) de Ordenanza 1231/96. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

= ORDENANZA Nº 1239/96 =

ARTICULO 1º: Modifícase el artículo 1º) de la Ordenanza Nº 1231/96 el/ que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1º: /

Ampliase el Presupuesto de Gastos Ejercicio 1995 prorrogado para el Ejercicio 1996, creando la siguiente Partida: FINALIDAD 1-Servicios Municipales 2.6.1.2. Préstamo de materiales para personal municipal.....
\$ 20.000.-

ARTICULO 2º: De forma.-----

Punto 5.D. EXP.Nº 3356/96:(DE): Proy.Ord. ampliando Presupuesto vigente para creación de partida del Programa "Haciendo". Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, // quedando sancionada la siguiente:-----

= ORDENANZA Nº 1240/96 =

ARTICULO 1º: Ampliase el Presupuesto de Gastos vigente creando la siguiente partida:

JURISDCCION 2 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Finalidad 1

2.7.6. Programa "HACIENDO"\$ 13.600.-

ARTICULO 2º: El crédito para atender la ampliación que establece el // artículo 1º) deberá tomarse de la partida del mismo presupuesto:

Finalidad 6

1.4.1. Crédito Adicional\$ 13.600.-

ARTICULO 3º: De forma.-----

Punto 5.E. EXP.Nº 3302/96:(Particulares): Alumnos de 4º año RGB del // Colegio Cervantes solicitan que las pacientes que se internen en el // Hospital para tener familia puedan ser acompañadas por el esposo o un familiar. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Facúltase al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud y Acción Social, para que formule un reglamento que autorice en los Hospitales del Partido, que las mujeres que se internen para tener familia, puedan ser acompañadas en la internación por su esposo o un familiar. Asimismo, que dicho reglamento permita que el cónyuge presencia y acompañe a su esposa durante el parto, debiendo acreditar haber concurrido al curso pre-parto que implementará la Secretaría de Salud y Acción Social, con un mínimo de asistencia a determinar, dado que dicha circunstancia puede provocar en el padre / situaciones de máximo stress. Esto, siempre y cuando, el parto no se complique y requiera manipulaciones profesionales específicas no entendidas por el padre.

ARTICULO 2º: De forma.-----

Punto 5.F. EXP.Nº 3367/96:(PJ) Resolución solicitando al DE implementar el Plan PRODIABA Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al D.E. para que a través de la Secretaría de / Salud implemente el plan PRODIABA del Ministerio de Salud / de la Pcia. de Bs Aw en nuestro medio.

ARTICULO 2º: Ténganse en cuenta los vistos y considerandos.

ARTICULO 3º: De forma.-----

El Concejal Dr. SALONIA (UCR): "El plan PRODIABA ya está perfectamente estudiado y desarrollado por el Ministerio de Salud de la provincia y es importante que se ponga en práctica rápidamente porque las estadísticas nos dicen todos los días que muere gente que ignora que es / diabética, cuando hace la primer consulta, ya su organismo tiene a veces ya daños irreversibles, fundamentalmente en lo que se refiere a su sistema arterial, problemas en la vista, circulatorios, y posible mente por una falta de información, recién tiene conocimiento de la / enfermedad cuando ya la enfermedad ha causado estragos irreparables / en el organismo. Entonces es fundamental que este programa se imple -----

mente rápidamente en el partido de Bolívar, más teniendo en cuenta que ya está elaborado por el Ministerio, y así vamos a ayudar a que la gente, que casi asciende al 35% de la población, es diabética y no lo sabe con las recomendaciones de prevención en los casos de aquellas personas predispuestas por razones hereditarias u orgánicas, o en los casos donde la enfermedad ya está detectada y tratada, se lo oriente permanentemente en cómo debe encarar su enfermedad, cómo debe hacer las consultas, las dietas, etc, por lo que propongo que este expediente se trate sobre tablas y que de inmediato se ponga... ¿tiene despacho de comisión?" La Concejal Sra. MARCH (PJ): "Los considerandos, la fundamentación que acaba de hacer el Dr. Salonia, son los que llevó a este Blo que a presentar esta resolución solicitando al DEK implemente este // plan puesto que hace un mes atrás, hablábamos sobre el tema y nos comunicamos con las autoridades del Mº de Salud a raíz de la redacción / de esta resolución del PJ fueron citados de la región IX por el Mº de / Salud, y les hicieron hacer un curso y creo que el compromiso del Mº / está en la inmediata implementación de este Plan en todos los partidos que pertenecen a la región IX." - - - - -

Agotado el Orden del Día, la Concejal Sra. MARCH (PJ): "Quisiera referirme a otro tema. Le agradezco Sr. Presidente que haya intervenido / en los pedidos de informes, en los numerosos pedidos de informes del // /DE. Lo que sí me llama la atención que entre los pedidos de informes / que faltan está nada más ni nada menos que el referido al expediente / 3228/96, sobre la concesión de la cocina del Hospital. Hace muchos meses discutimos en este Recinto, argumentamos y pedimos por Unanimidad / ese pedido de informes. Cuando el Secretario de Salud tuvo la gentileza de acercarse a este Recinto, para conversar sobre temas referentes a / /Salud volvimos a discutir el tema y por Unanimidad la totalidad de // los Concejales levantaron la mano, para pedir el informe al Dfo. Ejecutivo. De esto señor Presidente, han pasado varios meses, y como yo / sabía que este pedido de informes estaba siendo demorado, bajé hace / más de dos meses y lo hablé con el secretario de Gobierno, pidiéndole / por favor que lo enviara a la brevedad, de lo contrario nunca este HCD va a saber cuál es la opinión del Tribunal de Cuentas sobre las acciones realizadas por el DE, el tiempo me ha dado la razón, nuevamente se ha concesionado el servicio, y todavía, a esta altura del año, no / sabemos si está bien hecha la primer concesión que venció hace dos meses. Le agradecería entonces, que reitere este pedido de informes, que repito, fue aprobado por Unanimidad y todavía este Cuerpo no tiene para poder elevar al Tribunal de Cuentas." - - - - -

El Dr. GONÍ: "Sí señora Concejal, en su momento Ud. pidió que se contestaran 10 pedidos de informes. En la sesión de hoy entraron 8, es / cierto lo que Ud. dice, seis de los que pidió y dos que entraron con posterioridad. Pero tengo la firme promesa del DE que van a ser contestados todos los que faltan." - - - - -

El Concejal Sr/ ESTEBAN (UCR): "Sí señor Presidente. Lamentablemente / en lo que transcurrió la semana, un medio radial de Bolívar se refirió al Hospital de Urdampilleta, y en especial a dos médicos, no sé si a - graviándolos, pero sí poniendo en tela de juicio su trabajo como profesional y la sanidad del Hospital. Yo, como integrante de esa localidad como cualquier integrante de la localidad de Urdampilleta, nos dolió, / nos dolió porque el Hospital está en excelentes condiciones, lo puedo observar personalmente, vivo ahí, cuando tengo que atenderme yo, mi señora, mis hijos vamos ahí; conozco a las enfermeras del Hospital, a // las cocineras del Hospital, nos conocemos todos, es un pueblo chico. / Les puedo asegurar que el Hospital está en excelentes condiciones. Con referencia al Dr. Sullón, cuya especialidad son los partos, yo, gracias a Dios y gracias a él que atendió a mi señora, pude presenciar // los dos partos, es decir estuve presente en el nacimiento de mis dos / hijos y les puedo asegurar que tiene una calidad profesional excelente. Con respecto al Dr. Medo, directamente no me quiero ni referir a la // parte médica, una que no soy médico y otra que todo el mundo sabe la / calidad profesional que tiene, que ojalá contáramos con él siempre. No sé, me pongo muy mal, porque ya digo, como profesional es excelente y / como persona es mejor aún. El tiene un excelente trato tanto con personas mayores como con jóvenes como yo, como con adolescentes y niños, e-

so habla de una calidad humana excepcional. Por eso me dolió mucho lo que se dijo del Dr. Sullón y del Dr. Medo. - - - - -

El Concejal Dr. SALONIA (UCR): "Bueno, como Secretario general del Círculo Médico, expresidente del Círculo Médico, miembro del Colegio de Médicos reelecto por quinta vez adhiero totalmente a las palabras del Concejal Esteban, solicitando que en el futuro, cuando se hagan o se pretendan hacer aseveraciones sobre cualquier tipo de profesionales no solamente profesionales médicos, se pida el asesoramiento necesario porque el prestigio del Dr. Medo, no solamente existe en Urdampilleta y en Bolívar, sino que también es uno, o quizás el más considerado de los cirujanos de la zona, ya que muchas veces me ha tocado presenciar en Henderson situaciones quirúrgicas muy delicadas, con accidentes muy graves donde los mismos médicos de Henderson, que son muy capaces, requieren de inmediato la presencia de este médico. Entonces antes de emitir opinión o de tratar de predisponer a la población sobre determinados profesional, en la materia que sea, ya sea un médico, un abogado, un docente, un periodista, busquemos el asesoramiento pertinente y de una vez por todas, a ver si nos sacamos de encima la megalomanía que les produce a algunos tener el micrófono en la mano. En otras oportunidades ya hablamos de lo que es la buena, y la mala prensa. Desgraciadamente parece que se insiste con que gente que no está absolutamente para nada capacitada para estar frente a un micrófono, y salir a emitir opinión públicamente, yo no sé cómo se permite, gente, insisto, sin capacidad, pueda tener a su cargo la difusión de programas, y tal es así, que esa capacidad es inexistente, que lo que están haciendo lo hacen con una soberbia donde pretenden atropellar y llevarse por delante años de trabajo, años de prestigio, años de lucha, años de experiencia de la persona de la que están hablando. Porque no se trata solamente de que estén hablando mal de un médico, también me toca a veces escuchar cómo le hacen un reportaje al Concejal tal, o a la consejera escolar tal, y siempre está, dentro de lo que es el reportaje, la malicia o la inducción a querer que esa persona, que lógicamente como ser humano puede reaccionar, inducir a que reaccione, para así, después que cortaron, que les quedó todo el micrófono para ellos durante dos horas, poder mandarse un espiche que a lo mejor dura dos o tres días y que lo único que hace es desprestigiarlos a ellos mismos, porque ya la gente con prestigio, no se presta más a ese jueguito y pronto ya no van a tener a quién hacerle reportaje, le van a tener que hacer reportajes a las vacas. Entonces, de una vez por todas, que esto se permite, debería realmente pedirse una acreditación de la gente que se dice periodista o que pretende ejercer el periodismo libremente. Nada más." - - - - -

El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): "Si señor Presidente, es un pedido o tal vez Ud. esté en conocimiento, respecto a que acá, en la ruta 65 entre Urdampilleta e Ibarra hay viviendo una familia en una carpa, y a lo mejor Bienestar Social ya ha tomado los recaudos necesarios, me consta que he pasado, cuando venía para acá, y la carpa continúa ahí, hace un tiempo que está ahí, mi preocupación pasa porque hay una o dos criaturas y creo que debería verse si Bienestar Social, tal vez ya asistió a esa gente, no tengo conocimiento, pero sería importante, sobre todo por las criaturas, la gente grande está haciendo su actividad, cazando nutrias o lo que sea en el campo, puede pasar, los chicos es más peligroso y con estas heladas, estas lluvias, puede ser causal de mucho mal, por eso mi pedido por si acaso, para solucionarle a esta familia el problema que pueda tener. Nada más." - - - - -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Estamos, señor presidente, a breves minutos de iniciar un 9 de Julio, y en representación de mi Bloque, quiero rendir homenaje a todos los prohombres, a aquellos hombres de carne y hueso, que supieron iniciar un derrotero, a pesar de las tremendas dificultades que se vivían en aquellas épocas, de las grandes divisiones pero marcaron un hito iniciado el 25 de Mayo de 1810, prolongado el 9 de Julio de 1816, fecha a la cual innumerables escritores e historiadores, volcaron ríos de tinta, tratando de desmenuzar el hecho de la Independencia Nacional y de tratar de explicarnos cuál había sido la razón de esa diferencia en las fechas, entre 1810 y 1816. Con el transcurso del tiempo, y quienes hemos buceado o intentado bucear en la historia nacional, advertimos fundamentalmente

en estos tiempos lo difícil

que resultó y ha resultado lograr una unidad nacional en aras de alcanzar entre todos una real y auténtica independencia que nos forje y nos sitúe como país independiente y que brinde al pueblo una auténtica felicidad. Por eso creo que cada 9 de Julio los argentinos deben detenernos y debemos reflexionar y preguntarnos esas diferencias en las fechas y esa diferencia que aún hoy mantenemos en temas que no tendríamos que tener diferencias, por eso hago votos para que en este nuevo aniversario de nuestra querida Independencia, todos los argentinos busquemos por todos los medios alcanzar en paz una auténtica unidad que nos dirija hacia una real y más auténtica independencia." - - - - -

La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): "Bueno este Bloque adhiere a los conceptos vertidos por el Bloque Justicialista y quisiera agregar que nosotros los argentinos nos hace mucho bien la recordación de esta fecha histórica, como un homenaje a nuestros muertos ilustres que alumbraron el camino de nuestra independencia marcando un hito de gran significación en la causa de la emancipación de los Pueblos de América. Este formidable legado, sus luchas y desvelos en nombre de la Independencia hoy más que nunca adquieren matices insoslayables para los argentinos, en un mundo que tiende a la globalización y mezcla de culturas, afirmar un destino de amor a nuestra tierra es un compromiso que debemos asumir para transmitir a las nuevas generaciones el nombre de la independencia y la libertad de los pueblos. Seguramente, la historia por venir nos planteará desafíos importantes en la concreción de realizaciones de la patria, y seguramente esos desafíos nos parecerán más fáciles si conservamos en el alma el ejemplo de aquellos soñadores que fueron capaces, contra todas las adversidades, de legarnos una nación. A nosotros nos toca hoy la responsabilidad y el compromiso de abrazar esa idea de nación. Nada más señor Presidente." - - - - -

Sin más consideraciones el Dr. GOÑI invita al Concejal Ing. PISANO (PJ) a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión cuando eran las 23.40 horas. - - - - -

MARCELO VALDEZ
Pro-Srio HCD
a/c Secretaría

HUGO GOÑI
Presidente HCD